



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0058858/2013

RESOLUCION N°

///doba, 28 NOV 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS. 1989

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Traductología de esta Facultad solicita la contratación del/de **Prof. Mgtr. LALANNE DE SERVENTE Estela Beatriz**, DNI N°.06.733.639. a fin de dictar taller trabajo Terminológico en el marco de la Maestría en Traductología,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Mgtr.LALANNE DE SERVENTE Estela Beatriz**, DNI N° 06.733.639, desde el 29 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 2.300 (Pesos Dos mil trescientos).El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba